



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANCASH 2023 – 2026



I. INTRODUCCION:

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP en la Región Ancash, en el presente proceso electoral, con el Comité Ejecutivo Regional (CER – Ancash), conformado por la sociedad civil y organizaciones públicas y privadas, asumen el compromiso de elaborar la propuesta técnica concertada y participativa por el desarrollo de Ancash “Acuerdo de gobernabilidad 2023 – 2026”, como documento de **COMPROMISO POLITICO Y SOCIAL**, entre candidatos y ciudadanos que será suscrito y posteriormente implementado, en señal de Buen Gobierno en la nueva Gestión que debe iniciarse en enero del año 2023, teniendo como marco las políticas públicas nacionales y regionales y las necesidades de la población como demanda permanente por cerrar brechas sociales, con propuestas orientadas al Desarrollo Humano cuyas dimensiones del desarrollo son: lo Social, Económico, Ambiental e Institucional.

II. JUSTIFICACIÓN

La pandemia de Covid-19 ha resultado ser todo un reto, no solo a nivel económico y político provocando la interrupción de diversos servicios públicos y privados generando fuerte presión sobre el sistema de salud, principalmente. El Covid-19 ha evidenciado las deficiencias de infraestructura fundamental que están vinculados con la sanidad y el acceso a servicios tan elementales como el agua, hospitales, medicamentos, médicos, educación, empleo entre otros, por lo que el proceso electoral se desarrolla en el contexto de la crisis sanitaria, demostrando nuestras falencias, tales como una economía en su mayoría informal, un sistema de salud frágil, la paralización del servicio educativo presencial lo que trajo como consecuencia un mayor déficit de aprendizaje y la ampliación de la brecha educativa entre los estudiantes de zonas urbanas y rurales, por aspectos de conectividad; la pobreza monetaria el 2021 afecta a 20,9% de la población de nuestra región, según cifras del INEI, lo que significa que la cifra es similar al 2014.

En el proceso se han analizado los problemas comunes, con el Comité Ejecutivo Regional a través de reuniones, estructurándose en base a los ODS, el Plan Regional de Desarrollo Concertado, El Acuerdo Nacional y de los indicadores de las brechas existentes; a partir de esta información de los problemas existentes se han elaborado propuestas de política, para la reducción de la pobreza y la desigualdad, en las cuatro dimensiones del desarrollo; en la dimensión social con temas de atención a la infancia en aspectos como la desnutrición crónica infantil, anemia, mortalidad materna e infantil, la universalización de la educación básica y la mejora de los aprendizajes, el acceso a servicios básicos; en la dimensión económica con propuestas de mejora de la planificación y la gestión para el desarrollo y generar condiciones de empleabilidad a los grupos vulnerables; la dimensión ambiental, con políticas y metas alineadas a los ODS, y la búsqueda de una adecuada relación de la población con la naturaleza para su bienestar; y la dimensión institucional, con la incorporación de la ética y valores a la gestión pública con participación efectiva de la población en la lucha contra la corrupción.




ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2022


Medidas de política y resultados por dimensión


I. Dimensión Social


Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresada en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.


En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 en la Dimensión Social se consideran 6 objetivos:

	Erradicar la pobreza en todas sus formas. Garantizar vivienda segura, alimentación, salud, educación, protección social, trabajo digno.
---	---

	Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Comunidades preparadas ante inundaciones, sequías
--	---

	Garantizar una vida sana y bienestar. Reducir muertes neonatales, prevenir el embarazo adolescente y enfermedades como Hepatitis B, VIH, SIDA, Dengue, Tuberculosis. Acceso a vacunación
---	--

	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
---	--

	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Acabar con todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres
---	---



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua

Con un enfoque de derechos se establecen las políticas públicas de nivel regional como:

Políticas	Resultados al 2026
1. Universalizar el acceso al nombre y a un documento de identidad (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICA 10 / ODS 1.	1. Coadyuvar para que todas las personas tengan asegurado el derecho al nombre y a un documento de identidad de manera universal y oportuna desde el nacimiento.
2. Garantizar el buen inicio a la vida y la salud en todas las etapas de la vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones andinas, a fin de reducir brechas urbano – rurales (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 13 y 16 / ODS 3.	2. Reducir la mortalidad materna. 3. Reducir la mortalidad de recién nacidos y de niños y niñas menores de 5 años. 4. Incrementar la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de 5 años y en niños y niñas en edad escolar. 5. Lograr la cobertura sanitaria universal y gratuita (SIS), e incrementar el acceso a una atención integral de salud. 6. Incrementar el número de niños y niñas que reciben atención integral en los diferentes programas y servicio de desarrollo infantil temprano, a partir de la acción transectorial. 7. Reducir el embarazo en adolescentes mediante la prevención. 8. Prevenir, controlar y reducir la incidencia de casos de ITS, VIH, Hepatitis B, TBC y enfermedades metaxénicas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. 9. Reducir las enfermedades no transmisibles mediante la Prevención y el tratamiento. 10. Mejorar el acceso a establecimientos de salud por parte de las personas adultas mayores. 11. Mejorar el acceso oportuno y gratuito a los servicios de prevención y atención oncológica integral. 12. Promover la salud mental
3. Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción. (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 13, 15 y 16 / ODS 2.	13. Mejorar la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes, niños y niñas y adolescentes. 14. Incrementar la lactancia materna exclusiva. 15. Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad a menos del 10%. 16. Reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad a menos del 20%. 17. Mejorar la nutrición de las personas adultas mayores. 18. Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de la región.
4. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia. (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 11 y 12 / ODS 4.	19. Incrementar el acceso a los servicios educativos de los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en Educación inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos andinos y las niñas y niños con discapacidad. 20. Lograr la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, andinas y áreas urbanas marginales niñas y niños con discapacidad. 21. Mejorar la calidad de la educación primaria en áreas urbanas y rurales, en contextos monolingües en castellano y en contextos bilingües con castellano y lengua originaria. 22. Incrementar el número de escuelas regulares con inclusión de niñas y niños que por su tipo de discapacidad requieran condiciones educativas especiales. 23. Lograr la conclusión oportuna de la educación secundaria.

	<p>24 Mejorar la calidad de la educación secundaria.</p> <p>25 Mejorar la calidad de servicios educativos de la educación básica alternativa, insertando a opciones laborales.</p> <p>26 Incrementar las y los jóvenes formados como profesionales técnicos y universitarios.</p> <p>27 Reducir el analfabetismo en la población de 15 a más años de edad.</p> <p>28 Visibilizar la educación comunitaria.</p>
5.Reconocer el Proyecto Educativo Regional al 2033, formulado por el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), el mismo que se debe incorporar como política educativa regional.	29 Socializar a través de la Dirección Regional de Educación a las 20 Unidades de Gestión Local (UGEL) para la formulación de los proyectos educativos locales.
	<p>30 Incrementar el gasto público en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>31 Disminuir el número de niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de calle facilitándoles entornos seguros.</p> <p>32 Promover la adecuación de los mecanismos nacionales de acceso a la justicia de las personas, a través de un protocolo de intervención y detección de las situaciones de abuso y maltrato.</p> <p>33 Reducir la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o pobreza con la intervención de programas sociales para mejorar sus condiciones de vida.</p>
6. Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor y personas con discapacidad, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y violencia escolar (*) (*) Acuerdo Nacional. POLITICAS 11 y 16/ODS 5.	<p>34 Reducir el número de niñas, niños y adolescentes, víctimas de todo tipo y/o forma de violencia (castigo físico y humillante y violencia escolar).</p> <p>35 Reducir el número de niñas, niños con discapacidad, víctimas de todo tipo y/o forma de violencia (castigo físico y humillante y violencia escolar).</p> <p>36 Incrementar y fortalecer los servicios de prevención, protección y atención integral frente a situaciones de todo tipo y/o forma de violencia.</p> <p>37 Niñas, niños y adolescentes protegidos de toda forma de vinculación con grupos armados, organizaciones delincuenciales y/o criminales y de todo abuso al entrar en conflicto con la ley.</p> <p>38 Niñas, niños y adolescentes protegidos frente a la trata de personas.</p> <p>39 Incremento de mujeres de 15 años a más libres de violencia.</p>
7. Cerrar brechas de oferta de servicios públicos (en cantidad y calidad) que garantizan el ejercicio de los derechos a la educación, la salud y la protección	<p>40 Contar con información actualizada regularmente que visibilice las brechas de servicios públicos para cada función del Estado, a nivel regional y local.</p> <p>41 Plan regional de cierre brechas de ofertas de servicios públicos. Plan considera pisos mínimos y óptimos a alcanzar en un periodo gubernamental para cada grupo de población.</p> <p>42 Implementar un conjunto de instrumentos que permitan un monitoreo de los avances del plan regional de cierre de brechas que pueda ser utilizado tanto por instancias estatales como por organizaciones de sociedad civil.</p>


II. Dimensión Económica

Asociada al incremento de la producción que implican competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.

En el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible al 2030 en la Dimensión Económica se consideran 4 objetivos:


7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

 Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

 Reducir las desigualdades

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

En ese marco con un enfoque de derechos se propone la formulación de las siguientes políticas para la Región:

Políticas	Resultados al 2026
1 Promover la reactivación del sector Manufactura (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	1 Revertir la situación de virtual recesión en que se encuentra el sector.
2 Promover los servicios y productos turísticos: cadenas de valor, rutas del bicentenario y gastronómicos (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICA 18 y 22 / ODS 9 y 12.	2 Incrementar el número, permanencia y satisfacción de las y los visitantes extranjeros
3 Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	3 Incremento de la oferta exportadora no tradicional y el número de productores involucrados. 4 Incrementar la oferta con certificación de origen y de calidad.
4 Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	5 Contar con un plan regional para la promoción y sostenimiento de las unidades económicas urbanas de pequeña escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados. 6 Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas urbanas para que actúen dentro del marco de la formalidad. 7 Potenciar los parques industriales articulados a propuestas de desarrollo económico local.
5 Mejorar la conexión de telefónica e internet en los hogares (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	8 Mejora de la conectividad regional en telefonía móvil e internet.
6 Mejorar la conectividad vial en la Región (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	9 Mejora de la red vial departamental y vecinal en extensión y estado de conservación.
7 Promover el desarrollo del sector aerocomercial regional a nivel doméstico para facilitar la logística del transporte de pasajeros y carga (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 9 y 12.	10 Promover la prestación de los servicios de transporte aéreo de personas y carga, seguros, eficientes y con tarifas competitivas que permitan la interconexión a nivel nacional.


	11 Promover la imagen de la Región en el mercado turístico nacional e internacional que permita aumentar el turismo receptivo y el turismo interno
8 Promover que los procesos, sistemas e instituciones que materializan el gasto en programas públicos, que finalmente se constituyan en bienes y servicios que se entregan a los usuarios para el logro de los objetivos de mejorar la calidad de vida de la población (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICA 18, 22 y 31 / ODS 9 y 12.	12 Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto público. 13 Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente. 14 Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión. 15 Gasto público contribuye a reducir las desigualdades sociales y territoriales
9 Mejorar los niveles de empleo e ingreso de la población (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICA 14 / ODS 8.	16 Mejora en los niveles de ingreso y condiciones de empleo de la PEA - O. 17 Contribuir a que mejoren la generación de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres.
10 Contribuir a la reducción de la informalidad laboral (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICA 14 / ODS 8.	18 Políticas de incentivos para la formalización productiva
11 Poner fin a la pobreza monetaria extrema y reducir la pobreza monetaria total y otras formas de pobreza (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 10 / ODS 1 y 10.	19 Reducción de la pobreza monetaria extrema a no más del 2.5%. La pobreza rural no debe ser mayor del 5%. 20 Reducción de la "brecha de pobreza monetaria".
12 Reducir otras formas de pobreza (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 10 / ODS 1 y 10.	21 Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una NBI
13 Lograr un crecimiento económico sostenido, sostenible, inclusivo, diversificado (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 18 y 22 / ODS 10.	22 Crecimiento medio anual de la economía no menor al 4.5% anual
14 Fortalecimiento de la agricultura familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales.	23 Agricultores familiares cuentan con recursos para mejorar su nivel de vida y su actividad productiva. 24 Agricultores familiares cuentan con conocimientos y capacidades requeridos para producir sosteniblemente, valorando y aplicando los conocimientos ancestrales. 25 Fortalecer las formas asociativas y organizativas y gremiales de los agricultores familiares. 26 Mejorar el acceso de los agricultores familiares a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
15 Apoyar el establecimiento de una política regional de seguridad alimentaria y nutricional que garantice la alimentación y nutrición de la población en todo momento.	27 Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente la más vulnerable. 28 Territorios rurales cuentan con servicios públicos para apoyar la actividad productiva, el acceso a mercados y el buen uso de los recursos naturales. 29 Contribuir en cerrar las brechas de acceso a oportunidades de trabajo decente e inclusión económica de jóvenes mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.
16 Pobladores rurales cuentan con infraestructura social, económica y de servicios múltiples (Bienes públicos, articulación a mercados y promoción del consumo de alimentos nacionales.	30 Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad. 31 Territorios rurales cuentan con servicios públicos para apoyar la actividad productiva, el acceso a mercados y el buen uso de los recursos naturales.
17 Desarrollo de institucionalidad, participación y protección de derechos de la población rural.	32 Se cuenta con sistemas públicos de información agraria funcionando y accesible a los agricultores. 33 Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural. 34 Gasto público se ejecuta respondiendo a criterios de equidad e inclusión.


	35 Protección los derechos de las comunidades campesinas y de los agricultores, así como los conocimientos ancestrales.
--	---


III. Dimensión Ambiental


Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental


En el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible al 2030 en la Dimensión Ambiental se consideran 5 objetivos:

	Lograr una ciudad o comunidad segura, resiliente y sostenible. Con viviendas seguras que no dañen el medio ambiente y sean seguros.
---	---

	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Gestión y uso eficiente de los recursos naturales. Cuidado del medio ambiente, reciclaje y reutilización
---	--

	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
--	---

	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
---	---

	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, biodiversidad
---	--

En ese marco con un enfoque de derechos se establecen las políticas nacionales que tendrán que ser formuladas a nivel regional como:

Políticas	Resultados al 2026
1 Mejorar la gestión ambiental. (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 19.32, 33,34 y 4 / ODS 7, 11, 12, 13, 16.	<ol style="list-style-type: none"> Se ha fortalecido la institucionalidad y la gestión ambiental, consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana. Se ha desarrollado información, estudios e investigaciones sobre la situación ambiental de la región, para mejorar la gestión pública y que sea accesible a las instituciones y ciudadanía.

	<ul style="list-style-type: none"> 3 Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos e Ordenamiento Territorial de la región. 4 Sistema regional de Evaluación de Impacto Ambiental, fortalecido. 5 Fortalecer y optimizar los sistemas y mecanismos de evaluación, control y fiscalización ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía. 6 Proteger y respetar los derechos de los pueblos andinos sobre su territorio. 7 Se mejoran los mecanismos de gestión de conflictos socio-ambientales (prevención, transformación, mitigación y monitoreo). 8 Implementar el enfoque de eco eficiencia en las instituciones públicas. 9 Apoyar el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.
<p>2 Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 19, 20, 23, 33,34 / ODS 6, 12, 13, 14, 15.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 10 Mejorar el estado de la biodiversidad en el país y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos. 11 Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo regional, mejorando la competitividad y la distribución equitativa de beneficios. 12 Implementar planes y proyectos sobre servicios ecosistémicos a fin de conservar, recuperar y hacer uso sostenible de los recursos naturales. 13 Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas. 14 Proteger y recuperar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales. 15 Promover una cultura del agua para su gestión eficiente y la valoración de recursos hídricos. 16 Optimizar y reducir el consumo de agua para incrementar su disponibilidad. 17 Promover y desarrollar energías renovables no convencionales y tecnologías limpias apropiadas para el manejo sostenible de los recursos naturales. 18 Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles. 19 Recuperar y conservar el litoral costero y promover el desarrollo de servicios marítimos y actividades económicas sustentables. 20 Garantizar el uso correcto y sostenible del suelo de acuerdo a su clasificación técnica y legal.
<p>3 Impulsar acciones de reducción de gases de efecto invernadero, reparación y adaptación frente al cambio climático (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 19, 20, 32 y34 / ODS 13.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 21 Implementar acciones para facilitar el cumplimiento del Acuerdo de París y tratados internacionales referidos a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. 22 Aumentar el uso de Recursos Energéticos Renovables (RER) en la Matriz Energética peruana en coordinación con el sector privado y la población. 23 Formular e Implementar acciones identificadas en el Plan Nacional de Adaptación (agricultura, salud, agua, bosques, pesca) con participación de todos los niveles de gobierno y sociedad civil. 24 Conservar nuestras reservas de carbono y contribuir en la reducción de emisiones. 25 Apoyar la elaboración e implementación de la estrategia regional y locales de cambio climático e integrarlas a los planes de desarrollo concertado. 26 Incentivar la reducción del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono a través de la difusión de conocimientos sobre estos. 27 Identificar la situación de daños y pérdidas por el impacto del cambio climático y las acciones realizadas para atenderlos y repararlos. 28 Familias rurales en situación de pobreza, organizadas participan y se benefician de programas de manejo y protección de bosques.


<p>4 Promover ciudades y comunidades saludables en armonía con su entorno natural (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 19, 20,21, 32, 33 y 34 / ODS 6, 11.</p>	<p>29 Actualización e implementación de planes de desarrollo urbano y rural, en concordancia con los existentes y los objetivos nacionales, y con participación de la sociedad civil.</p> <p>30 Mejoramiento de los sistemas de administración y control de los servicios de agua y saneamiento (SUNASS, EPS, EMAPAS, JASS).</p> <p>31 Garantizar agua segura y de acuerdo a las necesidades de la población.</p> <p>32 Implementación de sistemas de tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final de excretas y aguas residuales, y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación.</p> <p>33 Implementación de áreas verdes, forestación urbana y rural, promoviendo programas específicos para ello.</p> <p>34 Implementación de sistemas integrados de gestión de los residuos sólidos.</p> <p>35 Programa de mejoramiento de la infraestructura, vivienda, equipamiento urbano y rural.</p> <p>36 Titulación e inscripción en registros públicos de viviendas urbanas y rurales.</p> <p>37 Reducción de pasivos ambientales mejorando sistemas de monitoreo, vigilancia y control de estándares de calidad (AGUA, SUELO, Aire) y límites máximos permisibles (EMISIONES Y VERTIMIENTOS).</p>
<p>5 Fortalecer la ciudadanía ambiental (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 7, 19, 28 y 29 / ODS 11, 16.</p>	<p>38 Mejorar el acceso a información pública ambiental, con calidad, transparencia y accesibilidad.</p> <p>39 Mejorar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.</p> <p>40 Se incrementan las iniciativas ciudadanas para desarrollar buenas prácticas y acciones para el cuidado del ambiente.</p> <p>41 Implementar mecanismos para el acceso a la justicia ambiental.</p> <p>42 Realizar consulta pública, aprobar y promulgar la estrategia regional de ciudadanía ambiental, promoviendo su difusión e implementación.</p>
<p>6 Implementar planes y programas integrados de gestión para la reducción de riesgos de desastres (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 8, 19, 32, 33, 34 / ODS 11, 12, 13.</p>	<p>43 Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores de la gestión de riesgo de desastres (GRD): entre sectores y niveles de gobierno, con la sociedad civil y la cooperación internacional.</p> <p>44 Diseñar e implementar el Sistema Regional de Información para la gestión del riesgo de desastre, que unifique la información pública, privada e internacional para una debida y oportuna toma de decisiones y que sea accesible a las instituciones y población.</p> <p>45 Fortalecer la inclusión del enfoque de GRD en la planificación del desarrollo y en los instrumentos de gestión de las entidades públicas.</p> <p>46 Ampliar el presupuesto público para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorándolos mecanismos financieros para ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.</p> <p>47 Fortalecer las capacidades de las entidades públicas del SINAGERD en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, involucrando al sector privado empresarial, la cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil y a la población</p> <p>48 Promover la participación y/o articulación de los diversos actores: sector privado empresarial, la cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y la población, en la implementación de la GRD.</p> <p>49 Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo, Seguimiento y Evaluación, que permita identificar el avance en la implementación de la GRD en el territorio, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –</p>


	<p>PLANAGERD, así como plantear los ajustes y correctivos necesarios.</p> <p>50 Contar con los mecanismos y/o pautas para lograr sanciones efectivas a las autoridades y funcionarios que no cumplen con implementar la política de GRD, la ley, el reglamento y el PLANGERD. Así como establecer mecanismos de incentivo y reconocimiento de buenas prácticas en GRD.</p> <p>51 Fortalecer y actualizar el marco normativo de la GRD para facilitar su implementación.</p>
--	---


IV. Dimensión Institucional

Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo

En el marco de los Objetivos de desarrollo sostenible al 2030 en la Dimensión Institucional se consideran 3 objetivos:

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Acabar con todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres</p>
--	--

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Acabar con la violencia y la explotación de niños, niñas y adolescentes. Mejorar los servicios de protección y prevención de la violencia.</p>
--	---

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<p>Fortalecer alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para hacer posible los Objetivos de Desarrollo sostenible. Planificar y evaluar el avance.</p>
---	--

En ese marco con un enfoque de derechos se proponen las políticas a ser formuladas a nivel regional como:

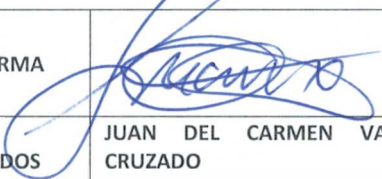

Políticas	Resultados al 2026
<p>1 Fortalecer el Régimen Democrático y el Estado de Derecho garantizando los derechos humanos, el respeto de la vida y la persona humana (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 1 / ODS 16.</p>	<p>1 Instituciones Públicas orientan su accionar en función de la protección de los derechos humanos promoviendo la equidad, inclusión, ciudadanía activa y gobernabilidad democrática.</p> <p>2 Mejora de la administración de justicia con autonomía del poder judicial y fortaleciendo el trabajo conjunto de la Policía Nacional y la Fiscalía de la Nación.</p>
<p>2 Proteger los derechos, la vida y el bienestar de las personas, que se prevenga y combata el delito y sancione a quienes hayan infringido la ley, garantizando el acceso oportuno a la justicia (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 7 y 28 / ODS 16.</p>	<p>3 Reducir la proporción de personas que han sido víctimas de algún acto delictivo contra su seguridad personal o su patrimonio e incentivar la denuncia de los actos delictivos y la colaboración eficaz para la sanción de los mismos.</p> <p>4 Mejorar la gestión de las instituciones y organismos que tutelan el orden y la protección de los derechos mejorando la</p>

	<p>eficacia de su accionar y la credibilidad y confianza ciudadana en la justicia de sus actos.</p> <p>5 Reducir los accidentes de tránsito y los números de heridos y muertos en las calles y carreteras de la región.</p>
<p>3 Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 11 / ODS 5, 10. Así también implementación de políticas a favor de las personas con discapacidad en el marco de la Constitución Política del Perú, art. 55 y cuarta disposición complementaria final /Acuerdo Nacional POLITICAS 10,11,12,13,14,15,16/ D.S. N° 007-2021-MIMP, Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 y sus 7 objetivos/ ODS 1, 3, 4, 8, 10/. R.L. 24509/ D.S. 052 – RE/ D.S. 073– RE/ D.S. 069-RE/ D.S. 044-2020-RE.</p>	<p>6 Instituciones públicas que promueven y orientan la implementación de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida y así como sancione todo tipo de discriminación por orientación sexual. (D.S. N° 010-2022-MIMP)</p> <p>7 Instituciones públicas y privadas incorporan enfoques interculturales para la atención de pueblos originarios.</p> <p>8 Instituciones públicas implementan servicios públicos en educación, salud y rehabilitación, trabajo y empleo, accesibilidad, nivel de vida adecuado y protección social a favor de la población con discapacidad.</p> <p>9 Instituciones públicas y privadas implementan los Tratados Internacionales que el Perú ha aprobado y ratificado a favor de la población con discapacidad, así mismo la basta normativa nacional.</p> <p>10 Garantizar la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.</p> <p>11 Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, en los tres niveles de gobierno, contribuye a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana en la vigilancia social, y la rendición de cuentas.</p> <p>12 Desarrollar una política de prevención de la corrupción en la administración pública, en niveles de gobierno regional, y local.</p>
<p>4 Garantizar la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 8, 24 y 28 / ODS 15.</p>	<p>13 Enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal.</p> <p>14 Coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno en la gestión intergubernamental, para mejorar la distribución de recursos y la eficacia y eficiencia en el gasto en función de la estadística oficial procedente de registros administrativos y la generada por encuestas y estudios especializados.</p> <p>15 Modernización de la administración pública con funcionarios y recursos humanos, calificados e idóneos, que realizan una gestión eficiente y eficaz, al servicio de la población, con un alto nivel de profesionalización y méritos logrados.</p>
<p>5 Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, en los tres niveles de gobierno, contribuye a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana en la vigilancia social, y la rendición de cuentas (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 8, 24, 28 y 29 / ODS 16.</p>	<p>16 Creación de una Entidad Autónoma de Transparencia en el marco de un sistema de gobierno electrónico y abierto fortalecido, mejorando los PTE de las entidades públicas, en los tres niveles de gobierno.</p> <p>17 Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública.</p> <p>18 Mejora la información pública de los sistemas administrativos integrados, el sistema estadístico nacional del Estado operando de manera combinada con estándares de calidad que vinculen información de diversas fuentes que contribuye a una ciudadanía informada y la vigilancia social.</p> <p>19 Autoridades mejoran su desempeño en el diálogo y la concertación con la población, en la rendición de cuentas, la prevención y la solución de conflictos.</p> <p>20 Las políticas y la gestión pública incorporan los compromisos del Estado con los objetivos del Acuerdo Nacional y los ODS como las directrices para la acción del Estado, eficaz, eficiente y transparente.</p>
<p>6 Desarrollar una política de prevención de la corrupción en la administración pública, en los niveles de gobierno regional, y local (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 26 / ODS 16.</p>	<p>21 Mecanismos de control y fiscalización fortalecidos en los niveles de gobierno para prevenir la corrupción en la gestión pública.</p>

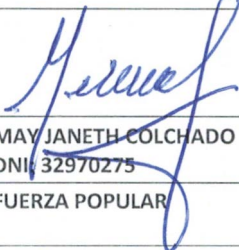
	22 Mayor transparencia y efectividad al SEACE previendo sanciones a autoridades y funcionarios por actos de corrupción.
7 Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas (*) (*) Acuerdo Nacional. POLITICAS 16/ODS 17.	23 Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas, y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante. 24 Fortalecer los espacios de participación y seguimiento de políticas públicas.
8 Consolidación de un estado moderno, con un enfoque integral, con uso eficiente de los recursos para una gestión efectiva, eficiente, articulada y concertada con la participación ciudadana (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 8, / ODS 16.	25 Gestión descentralizada y concertada con los tres niveles de gobierno, con mecanismos institucionales de diálogo y participación ciudadana.
9 Fortalecimiento del Gobierno regional y gobiernos locales para la promoción del desarrollo local y regional, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 5, 8 y 24 / ODS 16.	26 Gobierno Regional y gobiernos locales con presupuestos y recursos transferidos y autogenerados, para cumplir sus funciones y competencias de acuerdo a sus leyes orgánicas. 27 Gobierno regional que concerta políticas de articulación interregional e intergubernamental, y promueve alianzas estratégicas para el desarrollo. 28 Gobierno Regional que fortalece la representatividad democrática en la región, y crea condiciones favorables para la participación ciudadana.
10 Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía (*) (*) Acuerdo Nacional POLITICAS 4 / ODS 16 y 17.	29 Funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes en los diversos sectores del estado en los niveles de gobierno. 30 Implementación de mecanismos de Consulta, para la participación de la población en la toma de decisiones sobre sus derechos territoriales, patrimoniales, medio ambientales y otros que inciden sobre sus condiciones de vida y sobre los procesos de desarrollo.

Reconociendo que estas propuestas se basan en fundamentos legales contemplados en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y se encuentran alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los planes de gobierno presentados en el actual proceso electoral; **Reitero Mi Compromiso** de trabajar con mi equipo técnico en cada una de las dimensiones; así como promover un equipo multiactor de seguimiento concertado a los avances en el cumplimiento de este Acuerdo de Gobernabilidad.

En mi condición de candidato/a al gobierno REGIONAL, firmo el presente "Acuerdo de Gobernabilidad" 2023-2026, en señal de conformidad

FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN DEL CARMEN VASQUEZ CRUZADO DNI: 32948750	NOMBRES Y APELLIDOS	BETTO BARRIONUEVO ROMERO DNI: 33243617
ORGANIZACION POLÍTICA	PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021	ORGANIZACION POLÍTICA	JUNTOS POR EL PERU



FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	MAY JANETH COLCHADO LAGUNA DNI: 32970275	NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN KOKI NORIEGA BRITO DNI: 42878423
ORGANIZACION POLÍTICA	FUERZA POPULAR	ORGANIZACION POLÍTICA	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCION

FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIETA URBANA PEREZ REYES DNI: 31664987	NOMBRES Y APELLIDOS	ENRIQUE VALOIS ALEJANDRO OCROSPOMA DNI: 45800397
ORGANIZACION POLÍTICA	AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL	ORGANIZACION POLÍTICA	SOCIOS POR ANCASH

FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ROGELIO GONZALES CANO DNI: 32917036
	MOVIMIENTO ACCION NACIONALISTA PERUANO